



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.52

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 1 de 7

Asunto:	INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS		
Fecha:	Agosto, 08 de 2025	Hora:	19:00
Lugar:	Sucre, Cauca		
No. del proceso:	003 – SINE -2025		
Modalidad de selección:	Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica		
Objeto del proceso:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA AÑO 2025		
Evaluador Jurídico	Daniel Alejandro Rodríguez Leyton - Abog. Apoyo a la Gestión Contractual		
Evaluador Técnico:	Eider Alexander Chicangana Pino – Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria		
Evaluador Económico y Financiero:	Deire Yadira Muñoz – Secretaria Financiera		

Transcurrido el término para observar y subsanar, el comité evaluador designado, presentan informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de las propuestas recibidas a través de la plataforma de SECOP II, dentro del proceso de selección antes relacionado, en el orden en el cual fueron presentadas.

1. Propuesta(s) sometida(s) a verificación de requisitos habilitantes:

Orden del oferente	Nombre del proponente	Representante legal
1	JAVIER ANDRES CAMAYO LEDESMA	No Aplica

La evaluación y calificación de las propuesta (s) citada (s) se realiza de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Propuestas a evaluar:

1. Propuesta presentada por **JAVIER ANDRES CAMAYO LEDESMA**

Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica

Responsable: **Daniel Alejandro Rodríguez Leyton** - Abog. Apoyo a la Gestión Contractual

DOCUMENTO/REQUISITO	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Oferta (FORMATO No. 1)	X		Cumple	Observación: El proponente aporta debidamente diligenciado el respectivo formato.
Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato			No Aplica	Observación: El representante legal no posee restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		Cumple	Observación: El proponente aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural, con fecha de expedición 09/07/2025 , mediante el cual evidencia como actividad económica principal la G4762 -



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.52

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 2 de 7

			Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados , evidenciado de esta forma que el objeto social permite desarrollar la(s) actividad(es) objeto de la contratación, tal y como lo dispone el pliego de condiciones.
Certificación Vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único De Proponentes de la Cámara de Comercio – RUP	X	Cumple	Observación: El proponente aporta RUP, con fecha de expedición 23/07/2025.
Poder		No Aplica	Sin Lugar a Observación
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.	X	Cumple	Observación: Aporta copia de cédula de ciudadanía del señor JAVIER ANDRÉS CAMAYO LEDESMA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.319.454 de Popayán – Cauca
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales		No Aplica	Sin lugar a Observación
Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X	Cumple	Sin lugar a Observación
Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	X	Cumple	Observación: El proponente no reporta antecedentes de esta naturaleza.
Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X	Cumple	Observación: El proponente no reporta antecedentes de esta naturaleza.
Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X	Cumple	Observación: El proponente no reportan antecedentes judiciales.
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X	Cumple	Observación: El proponente no reporta medidas correctivas impuestas.
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X	Cumple	Observación: El proponente aporta el respectivo documento para acreditar el cumplimiento del requisito, en el que igualmente se evidencia que posee como actividad económica principal la actividad 4762 , requerida en el proceso de selección.
Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X	Cumple	Observaciones: El representante legal del proponente no posee inhabilidad por este aspecto.
Certificado expedido por el REDAM	X	Cumple	Observaciones: El representante legal no reporta como deudor alimentario moroso.
Certificado de Cuenta Bancaria	X	Cumple	Sin lugar a Observación

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.52 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 3 de 7
---	---	--	---

Garantía de seriedad de la oferta	X	Cumple	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL Póliza No. C- 100042881 No. Certificado 100141372 Fecha de expedición: 24/07/2025 Valor Asegurado: \$8.793.536,80 
RESULTADO GENERAL CONCLUSIÓN			HABILITADO JURÍDICAMENTE

Verificación de Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional

Responsable: **Deire Yadira Muñoz** – Secretario Financiero

PROPONENTE		JAVIER ANDRES CAMAYO LEDESMA		100,0%
INFORMACION FINANCIERA 2024				
Activo corriente	\$175.000.000,00			
Pasivo corriente	\$500.000,00			
Activo total	\$175.000.000,00			
Pasivo total	\$500.000,00			
Utilidad operacional	\$91.680.000,00			
Gastos de intereses	\$0,00			
CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE				
	ACREDITADO	REQUERIDO	CONCEPTO	
Índice de liquidez	350	(≥) 1,3	Cumple	
Índice de endeudamiento	0	(≤) 0,70	Cumple	
Razón cobertura de intereses	INDETERMINADO	(≥) 1	Cumple	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PROPONENTE				
	ACREDITADO	REQUERIDO	CONCEPTO	
Rentabilidad del patrimonio	0,52	(>) 0,04	Cumple	
Rentabilidad del activo	0,52	(≥) 0.02	Cumple	

RESULTADO GENERAL – CONCLUSIÓN: Habilitado Financiera y Organizacionalmente

Verificación de Requisitos de Experiencia y la Capacidad Técnica

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Teléfono: 3147652311
 Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.52

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 4 de 7

Responsable: **Eider Alexander Chicangana Pino** – Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIONES																												
A. EXPERIENCIA																																
Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará un (1) contrato cuyo valor sea mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV (61,7). Además, este igualmente, deberá estar clasificado con mínimo tres (3) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, de los que se relacionan a continuación:	X		Cumple	Observación: El proponente para acreditar la experiencia requerida aporta contrato suscrito con el Municipio de Toribio – Cauca, por el valor de \$239.015.000, y cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos para este requisito.																												
<table><tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>PRODUCTOS</th></tr><tr><td>49</td><td>22</td><td>15</td><td>Accesorios para deporte</td></tr><tr><td>49</td><td>16</td><td>15</td><td>Equipos para deportes de campo</td></tr><tr><td>53</td><td>10</td><td>15</td><td>Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos</td></tr><tr><td>53</td><td>10</td><td>24</td><td>Medias y calcetines</td></tr><tr><td>53</td><td>10</td><td>27</td><td>Uniformes</td></tr><tr><td>53</td><td>10</td><td>29</td><td>Prendas de Deporte.</td></tr></table>					GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	PRODUCTOS	49	22	15	Accesorios para deporte	49	16	15	Equipos para deportes de campo	53	10	15	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	53	10	24	Medias y calcetines	53	10	27	Uniformes	53	10	29	Prendas de Deporte.
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	PRODUCTOS																													
49	22	15	Accesorios para deporte																													
49	16	15	Equipos para deportes de campo																													
53	10	15	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos																													
53	10	24	Medias y calcetines																													
53	10	27	Uniformes																													
53	10	29	Prendas de Deporte.																													
La verificación de esta experiencia, hará de conformidad con la información relacionada en el FORMATO No. 3, y se tendrán en cuenta las siguientes reglas																																
a) Se deben anexar copias del contrato o acta de liquidación o certificación expedida por la Entidad pública o privada para acreditar dicha experiencia del contrato y NO se aceptarán, para demostrar experiencia, un subcontrato.																																
b) El objeto del contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia solicitada, deberá corresponder al suministro o adquisición de elementos deportivos.																																
c) Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, podrán aportar dos (2) contratos, cuya sumatoria cumplan con los salarios																																



mínimos solicitados, pero cada uno de ellos deberá acreditar los códigos UNSPSC solicitados. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo tres (3) contratos cuya sumatoria cumpla con los salarios mínimos solicitados, e igualmente cada uno de manera independiente, deberá cumplir con el requerimiento de los códigos UNSPSC solicitados.

- d) Para el caso del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), el integrante que pretenda acreditar la experiencia solicitada deberá tener una participación mayor al 50%.
- e) Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, deberá haber tenido una participación mínima del 50% en la integración de este, la cual, se ponderará con el valor del contrato por el porcentaje de participación. Para tal fin el proponente deberá adjuntar documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- f) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.
- g) Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta



profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización.

B. CAPACIDAD TÉCNICA

1. Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas

El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO No. 8 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS"**.

La información contenida en este Formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Si el oferente no presenta el Formulario con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.

X

Cumple

Sin lugar a Observación

2. Garantía Técnica:

El oferente debe allegar con la propuesta documento firmado por el representante legal o apoderado en caso de ser persona jurídica, o en nombre propio o propietario del establecimiento de comercio, de ser persona natural, por medio de la cual se compromete para con la Administración Municipal a solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato durante el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, una vez haya sido notificado de las mismas. El Contratista deberá asumir todos los costos derivados de la garantía técnica y del tiempo de respuesta de garantía sin ningún costo para la administración y deberá sostenerla

X

Cumple

Sin lugar a Observación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.52

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 7 de 7

hasta un mes después de finalizada la ejecución del mismo.				
3. Establecimiento de Comercio: Mediante el Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según sea el caso, deberá acreditar la existencia de un (1) establecimiento de comercio, en donde ejecute como actividad económica principal la solicitada en el presente proceso de selección , o en su defecto contar con un <u>vínculo comercial</u> , con persona natural o jurídica, <u>que cumpla este requerimiento</u> , y que le CERTIFIQUE a la Administración Municipal, que a través de este cumplirá con el objeto contractual. Adicional a esta certificación, deberá aportar Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según sea el caso, en el cual se verificará el requerimiento antes descrito.	X		Cumple – Subsanó	Observación: El proponente aporta certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio DISTRIDEPOR POPAYAN, que acredita el ejercicio de la actividad económica solicitada en el proceso de selección.
RESULTADO GENERAL CONCLUSIÓN				CUMPLE CON LA EXPERIENCIA – CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDA

Recomendación:

De acuerdo con los resultados de la verificación, recomendamos **HABILITAR** al proponente **JAVIER ANDRÉS CAMAYO LEDESMA**, por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el respectivo pliego de condiciones.

Nombre	Cargo	Firma
DANIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ LEYTON	Evaluador Jurídico	<i>Original Firmado</i>
EIDER ALEXANDER CHICANGANA PINO	Evaluador Técnico	<i>Original Firmado</i>
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Económico y Financiero	<i>Original Firmado</i>

Revisó	Corponiraima.	Cargo	Asesor Contractual	Firma: <i>Original Firmado</i>
--------	---------------	-------	--------------------	--------------------------------